Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 43 | 8 de octubre de 2026 | POC/000020-01. Pág. 3982

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000020-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Mariano Veganzones Díez, Dña. Laura Dorreis Alonso, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Marta Alegría Martínez, relativa a cuáles serán las principales actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Desregulación en la presente legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000012 a POC/000023.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano Veganzones Díez, Laura Dorreis Alonso, María Luisa Calvo Enríquez y Marta Alegría Martínez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:

¿Cuáles serán las principales actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Desregulación en la presente Legislatura?

En Valladolid, a 24 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Mariano Veganzones Díez, Laura Dorreis Alonso, María Luisa Calvo Enríquez y Marta Alegría Martínez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864